

JUZGADO DIECISIÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:  
**EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2014 01155 00**  
**MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO**  
EJECUTANTE: CELIA RAMIREZ ASPRILLA  
EJECUTADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA  
**ASUNTO: REQUIERE EJECUTANTE**

La señora Celia Ramírez Asprilla, a través de apoderado, instauró demanda ejecutiva contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía; el Despacho mediante auto proferido el 1º de septiembre de 2014, notificado por estados el 05 de septiembre siguiente libró mandamiento de pago, ordenando notificar a la entidad ejecutada de conformidad con lo establecido en el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso; para el efecto se requirió a la parte ejecutante, para que realizara las gestiones necesarias para el envío de la demanda, sus anexos y copia del auto que libró mandamiento de pago, por correo postal a la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado y a la entidad ejecutada, para lo cual se le concedió el termino de 30 días.

No obstante lo anterior, transcurrido más del termino conferido, a la fecha del presente auto, el ejecutante no ha retirado los traslados de la demanda de la secretaría del despacho, ni ha aportado la constancia del envío de los mismos por correo postal, a las entidades antes citadas, razón por la cual, **SE REQUIERE** a la parte actora para que en el término de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente auto, realice las gestiones antes mencionadas, con la finalidad de lograr la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la Nación- Ministerio de Defensa - Policía y a la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado, so pena de que se disponga la terminación del proceso por desistimiento tácito en virtud de lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NVM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

**MEDELLÍN, \_\_\_\_\_ FIJADO A LAS 8 A.M.**

\_\_\_\_\_  
Secretario